

MOCIÓN PARA QUE EL 100% DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA SEA RENOVABLE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas para frenar el cambio climático deberían ser una prioridad en todas las instituciones públicas. La generación y el consumo de energía son dos de los elementos más decisivos en este problema global. La redefinición del modelo energético representa una de las vías de solución más inmediatas al alcance de particulares e instituciones. Por todo, es necesario adoptar medidas para iniciar la "transición energética" del municipio de Majadahonda hacia un modelo de consumo eficiente y sostenible que responda además a la emergencia que supone el cambio climático.

Una de las mejores herramientas que tienen las administraciones públicas para incidir en el modelo económico y productivo es la contratación pública. Por ello, el ayuntamiento de Majadahonda acordó la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública. El suministro eléctrico de las infraestructuras, edificios e instalaciones municipales supone una de las mayores partidas del presupuesto municipal, y tiene gran relevancia para alcanzar los objetivos de sostenibilidad que este ayuntamiento debe perseguir.

Esta moción propone la inclusión en los procedimientos de contratación del suministro eléctrico, tanto en fase de baremo como de ejecución, de determinadas cláusulas sociales que garanticen el origen renovable de la energía suministrada y otras condiciones sociales.

Al contrario de lo que se ha venido haciendo en el Ayuntamiento de Majadahonda, donde en la mayoría de licitaciones se valora total o principalmente el precio más bajo, la administración no está obligada a aceptar el mejor precio, sino la oferta más favorable al interés público. También lo establecido en la ley de contratos del sector público indica que para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa deberá atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato, tales como la calidad, el precio o las características medioambientales.

En cuanto al coste económico, en contra del mito de que las renovables son caras, existen en el mercado ofertas de energía certificada 100% renovable a precios similares e incluso inferiores a otras mixtas. Por otro lado, aunque

supusiera un coste añadido, este sería asumible gracias a los ahorros esperados debido al cambio de luminarias ya proyectado para alumbrado público por otras más eficientes.

De realizarse este cambio en la contratación de energía eléctrica, ello no conllevaría ninguna alteración o modificación en las instalaciones ni el sistema de trabajo del actual servicio.

Somos Majadahonda considera que para iniciar el camino hacia la transición energética las administraciones públicas, y en concreto este Ayuntamiento, debe ser punta de lanza del cambio de hábitos y formas de consumo más responsables que no comprometan el futuro de las generaciones venideras y por ello se presenta hoy esta iniciativa que supone mejoras en una triple dimensión- social, económica y ambiental.

MOCIÓN

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Somos Majadahonda propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Contratar en lo sucesivo el suministro de electricidad exigiendo como requisito el origen renovable certificado de la energía y estudiar la revisión y actualización del contrato actual, con el objetivo de cubrir progresivamente con este criterio del 100% de la demanda de energía eléctrica del ayuntamiento y sus infraestructuras, edificios e instalaciones públicas.
2. No tramitar las prórrogas de los contratos vigentes, a fin de licitar otros nuevos de acuerdo con las condiciones del punto anterior.
3. Priorizar, en la medida de lo posible y dentro de la legalidad vigente, la contratación del suministro de energía eléctrica a empresas de economía social (cooperativas)

En Majadahonda a 23 de enero de 2017



Patricio Mackey
Grupo Somos Majadahonda